



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

Dirección de Gestión Urbana

- El servicio a contratar constará de una sola prestación por un total de 65 horas, en espacios a determinar por la Dirección Centro Este El Pozo .
- La contratación de los equipos mencionados debe incluir la provisión de operarios encargados de manipular los mismos. Atento a esto, corre a cuenta del oferente los gastos relacionados a las remuneraciones, horas extras, cargas y contribuciones patronales, siendo seguridad social, ART y otros pertinentes. También, debe aclararse que el oferente deberá proveer al operario todos los elementos de seguridad para la operación de los equipos y que no existirá relación alguna- ni laboral, ni civil, ni de empleo público-entre dichos operarios y la Municipalidad de Santa Fe.
- Los equipos deben tener contratado un seguro de responsabilidad civil hacia terceros. También deben contar con todas las medidas de seguridad y prever el caso de desperfecto o avería del equipo el reemplazo por otras de idénticas características hasta tanto se provea el arreglo de la unidad.
- La provisión de combustible para el funcionamiento de la maquinaria corre a cuenta del oferente
- El pago se efectúa a los 60 días corridos a partir de la certificación de conformidad emitida por la autoridad competente.
- Deberá cotizarse precio unitario , el total del renglón y el total general de la oferta. La adjudicación se realizará por renglón

Los equipos deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- Peso Operativo: 27.900 KG.
- Capacidad del Espejo 8.4 M3.
- Dimensiones: Largo 7.700 MM.
- Ancho 3.500mm y Alto 3.402 MM.
- Motor 250HP.
- Power Shift 3 marchas para adelante y 3 para atrás.
- Cabina ROPS.